



GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIERA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Código:
A-GCF-IEF-R-01
Versión: 01
Fecha: 15/01/2019

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA

NIT 860.509339-8

A: Enero de:

Expresado en pesos

	NOTAS	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	469,926,083	647,039,416	-177,113,332
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		469,926,083	647,039,416	-177,113,332
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	971,773,987	992,630,750	-20,856,763
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		971,773,987	992,630,750	-20,856,763
TOTAL ACTIVO		1,441,700,070	1,639,670,166	-197,970,095
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	21	14,272,567	36,691,237	-22,418,670
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	50,121,185	49,521,491	599,694
OTROS PASIVOS - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	23	81,820,400	104,545,600	-22,725,200
TOTAL PASIVO CORRIENTE		146,214,152	190,758,328	-44,544,176
TOTAL PASIVO		146,214,152	190,758,328	-44,544,176
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	27	1,268,276,294	1,455,049,139	-186,772,845
APROPiación DE EXCEDENTES PARA PROYECTOS ESPECIALES		0	-10,750,000	10,750,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	27	27,209,624	4,612,699	22,596,925
TOTAL PATRIMONIO		1,295,485,918	1,448,911,838	-153,425,920
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1,441,700,070	1,639,670,166	-197,970,096

DAVID MARTINEZ CONSUEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA
CONTADORA T.P. 6751-T

	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		Código: A-GCF-IEF-R-02
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIERA		Versión: 01
	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL		Fecha: 15/01/2019

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA

A: Enero de:

POR PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE LOS AÑOS

Expresado en pesos

	NOTAS	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS		73,150,000	64,949,000	8,201,000
VENTA DE SERVICIOS	28	73,150,000	64,949,000	8,201,000
GASTOS		49,870,919	61,327,035	-11,456,116
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29.1	48,154,273	59,550,578	-11,396,305
DETERIORO DEPRECIACION, AMORTIZACION Y POVISIONES	29.2	1,716,646	1,776,457	-59,811
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		23,279,081	3,621,965	19,657,116
OTROS INGRESOS		4,072,743	1,122,792	2,949,951
INGRESOS FINANCIEROS	28	4,072,743	1,122,792	2,949,951
OTROS GASTOS		142,200	132,058	10,142
GASTOS FINANCIEROS	29.7	142,200	131,508	10,692
DIVERSOS	29.7	0	550	
GASTOS MISIONALES	29.7	0	10,750,000	-10,750,000
RESULTADO DEL PERÍODO		27,209,624	-6,137,301	13,689,259
INGRESOS POR APROPIACION DE EXCEDENTES PARA PROYECTOS ESPECIALES		0	10,750,000	-10,750,000
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		27,209,624	4,612,699	22,596,925



DAVID MARTINEZ CONSUEGRA
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA
CONTADORA T.P. 6751-T



GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

GENERACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO 2023

Código: A-GCF-IEF-R-02

Versión: 01

Fecha: 15/01/2020

	SALARIO MINIMO BASE \$1.160.000		
	MILES \$	EJECUCIÓN \$ ENERO 31	EJECUCIÓN % ENERO 31
INGRESOS	1,181,039,000	77,222,743	6.54%
INGRESOS OPERACIONALES	891,150,000	73,150,000	8.21%
Matrícula Profesional Plena SMMLV (AUMENTO DEL 16%)	139,200,000	13,320,000	9.57%
Matrícula Tarifa Convenio	687,600,000	55,350,000	8.05%
Permiso Temporal y Renovación Permiso Temporal - SMMLV	64,350,000	4,480,000	6.96%
RECURSOS DE CAPITAL	289,889,000	4,072,743	1.40%
Intereses Financieros	20,000,000	4,072,743	20.36%
Excedentes Acumulados (CDT's) * corte a 31 oct /2022	269,889,000		0.00%
GASTOS	1,181,039,000	48,296,473	4.09%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	885,899,000	48,296,473	5.45%
GASTOS DE PERSONAL	684,115,000	45,818,559	6.70%
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	485,158,000	32,240,236	6.65%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	86,972,000	6,409,673	7.37%
APORTES PARAFISCALES	17,380,000	1,284,900	7.39%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (Prestación de Servicios)	94,605,000	5,883,750	6.22%
GASTOS DE OPERACIÓN	201,784,000	2,477,914	1.23%
MANTENIMIENTO	15,000,000	0	0.00%
SERVICIOS PUBLICOS	10,450,000	692,509	6.63%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,700,000	56,750	2.10%
SEGUROS	7,488,000	0	0.00%
ASEO Y CAFETERIA	14,200,000	0	0.00%
INTANGIBLES	47,300,000	243,000	0.51%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,000,000	0	0.00%
ADQUISICION / REPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	18,000,000	0	0.00%
PROPIEDAD HORIZONTAL	15,000,000	894,000	5.96%
ASOCIADOS A PERSONAL	22,510,000	0	0.00%
ASOCIADOS A ACTIVIDADES MISIONALES	29,400,000	34,000	0.12%
Relaciones Públicas	3,000,000		0.00%
Viáticos y Gastos de Viaje	22,400,000	0	0.00%
Logística Reuniones y/o Eventos	4,000,000	34,000	0.85%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13,120,000	415,455	3.17%
FINANCIEROS	3,616,000	142,200	3.93%
GASTOS DE INVERSION / PROYECTOS ESPECIALES	295,140,000	0	0.00%
RESULTADO PRESUPUESTAL	0	28,926,270	

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 1 de 19

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA.

NIT 860.509.339-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023 - 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Consejo profesional de ingeniería Química de Colombia fue creado por la Ley 18 de 1976 y reestructurado por el Decreto 371 de febrero de 1982. Tiene su única sede en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 99 No. 49 78 oficinas 305 y 405.

Las funciones se encuentran reglamentadas en el artículo 11 del Decreto 371 de 1982, así:

- Dictar su propio reglamento, organizar su propia Secretaría Ejecutiva y fijar sus normas de financiación.
- Expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y llevarla al Registro Profesional correspondiente.
- Fijar los derechos de expedición de la matrícula profesional y el presupuesto de inversión de estos fondos.
- Proponer al Gobierno Nacional las normas de ética profesional, con miras a mejorar el nivel profesional del Ingeniero Químico y fijar de modo claro y preciso las obligaciones del profesional para consigo mismo, con su profesión, con el país y con la comunidad nacional y universal.
- Velar por el cumplimiento de la presente Ley y cancelar las matrículas a quienes no se ajusten a los preceptos contenidos en el Código de ética profesional.
- Colaborar con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y curriculum de estudio con miras a una óptima educación y formación de los profesionales de Ingeniería Química.
- Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería Química, en el estímulo y desarrollo de la profesión y en el continuo mejoramiento de la calificación y utilización de los Ingenieros Químicos Colombianos, mediante elevados patrones profesionales de ética, educación, conocimientos, retribución y ejecutorias científicas y tecnológicas.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 2 de 19

- h. Plantear ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades competentes los problemas que se presenten sobre el ejercicio ilegal de la profesión y sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre los títulos otorgados en Ingeniería Química y los niveles reales de educación o idoneidad de quienes ostentan dichos títulos.
- i. Los demás que les señalen sus reglamentos en concordancia con la Ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Consejo da cumplimiento al marco normativo contable establecido por la Contaduría General de la Nación, para las Entidades de gobierno.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los Estados financieros del Consejo se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha. Dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los Estados Financieros del CPIQ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia aplica los criterios de devengo para sus operaciones contables de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por el CPIQ, el cual es de aplicación para todos los procesos de la Entidad.

El CPIQ preparo sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Los Estados Financieros del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia contienen la información únicamente de la entidad. No somos agregador de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la preparación de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

2.1.1 Efectivo:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 3 de 19

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para la cuenta de efectivo constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida por la entidad.

2.1.2. Equivalentes de efectivo:

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de los equivalentes al efectivo constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida por la entidad.

2.1.3 Cuentas por Cobrar

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas ya que ésta es una forma meramente legal. Se reconocerán por primera vez a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya una transacción de financiación. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, y serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

2.1.4 Propiedad planta y equipo

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA medirá una partida de propiedad, planta y equipo por su costo, cuando el costo sea nulo o insignificante, su costo es su valor razonable en la fecha de adquisición.

El costo este compuesto por el precio de adquisición el cual incluye:

- El costo de preparación del emplazamiento físico
- Los costos de entrega inicial y los manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación
- Honorarios profesionales
- Costo estimado de desmantelamiento del activo

Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA medirá las edificaciones tras su reconocimiento inicial, al costo revaluado menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 4 de 19

Las revaluaciones se realizarán cada dos años.

Las demás partidas de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, la depreciación se reconoce como gasto.

2.1.5 Cuentas por pagar.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconoce estos saldos por pagar, en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

2.1.6 Beneficios a empleados.

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos (o como mayor valor del costo de un activo de acuerdo con otras políticas) en la medida en que el empleado presta sus servicios a El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA y obtiene gradualmente el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las otras erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

2.1.7 Ingresos y otros ingresos.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA medirán los ingresos por el valor razonable del ingreso prestado.

Los precios originados por la prestación de los servicios, así como las actividades complementarias, son determinados por la Junta de Consejeros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad, están expresadas en pesos colombianos, la cual se ha designado como la moneda funcional. Para efectos de presentación se ha redondeado al peso más cercano.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El CPIQ no realiza este tipo de transacciones.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se ha realizado ningún ajuste después del cierre del período contable.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 5 de 19

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ - debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

EL Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable, es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Nota: Si el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

En los años 2022 y 2021 no se realizó ninguna modificación a las políticas contables.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Si en la entidad se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta necesite revisión, como consecuencia de nueva información obtenida.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 6 de 19

En los estados financieros de los años 2022 y 2021 no se hizo ninguna estimación, todos los hechos fueron medidos con precisión.

3.3. Correcciones contables

En el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean aprobados por la Junta de Consejo del CPIQ.

Los errores descubiertos en un periodo posterior se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re- expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

Sin embargo, en los años 2022 y 2021 no se presentaron correcciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El CPIQ considera que no hay riesgos asociados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo

El efectivo es considerado un activo financiero que representan un medio de pago:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez.
- Que se utilice para cubrir compromisos de corto plazo (como obligaciones con proveedores).

La totalidad de recursos son considerados disponibles en el corto plazo. Sin embargo, si la entidad llegare a presentar restricciones en el efectivo, serán presentados como parte del activo no corriente, reflejando que dicho importe de efectivo no podrá ser utilizado en el corto plazo, hasta tanto no sea eliminada la restricción.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la entidad revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

➤ Equivalentes al efectivo

Los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 7 de 19

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.
- Que se utilice para cubrir compromisos de corto plazo (como obligaciones con proveedores).
- Y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, para el CPIQ un riesgo poco significativo es aquel en el cual la variación en las tasas de interés de la inversión no supera los 20 puntos básicos (0,20%)

La totalidad de recursos son considerados disponibles en el corto plazo. Sin embargo, si la entidad llegare a presentar restricciones en el efectivo, serán presentados como parte del activo no corriente, reflejando que dicho importe de efectivo no podrá ser utilizado en el corto plazo, hasta tanto no sea eliminada la restricción.

Cuando se presenten saldos de equivalentes al efectivo restringido, la entidad revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

➤ **Cuentas por cobrar**

Esta política aplica para los activos financieros que presenta El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA, descritos a continuación.

- **Cuentas por cobrar a clientes o usuarios**

Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios, financiados o no, en el corto plazo, que se reconocen en el estado de la situación financiera, ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes.

En el caso de las cuentas por cobrar, en las que el cliente supere el ciclo de recuperación de cartera corriente, El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA ha adoptado como política, el cobro de un interés corriente mes vencido determinado sobre las tasas de interés de préstamos de consumo en condiciones similares publicada por la superintendencia financiera o quien haga sus veces.

El ciclo de vencimiento sobre el cual se calculará el interés corriente estará sujeto necesariamente a las negociaciones efectuadas con cada cliente o usuario teniendo en cuenta que cada prestación de servicio se realiza con unas condiciones diferentes. Mensualmente el representante legal con el apoyo del departamento contable realizará un análisis para determinar que cuentas por cobrar están sufriendo algún tipo de deterioro (Ver política Deterioro en cuentas por cobrar).

- **Cuentas por cobrar deudores varios**

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados que generen el derecho a recibir efectivo, y que no hayan sido descritas anteriormente.

Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (clientes, particulares, empleados,

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 8 de 19

autoridades tributarias, deudores oficiales, y cualquier otro deudor determinado en el Estado de Situación Financiera) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (servicios, préstamos, entre otros).

➤ **Propiedades planta y equipo**

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la entidad
- Que sea probable que El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espere utilizarlo en el giro normal de la operación en un período de tiempo que exceda un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente (este es, usualmente, el valor acordado con el proveedor).
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por la propiedad, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de **depreciación acumulada** por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 9 de 19

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA durante la vida útil del activo.

➤ **Cuentas por pagar**

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconoce una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para la entidad
- EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA efectuara los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones con plazo máximo de 180 días los pagos, como política de pago adoptada por la entidad.

El concepto de proveedores de bienes y servicios incluye los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la entidad. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda funcional, local o extranjera.

Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre.

Se incluyen dentro del concepto de cuentas por pagar el de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA

Otra de los valores por pagar son los impuestos por pagar, que son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 10 de 19

Por último, se considera dentro de sexta política los avances y anticipos recibidos, lo cuales corresponden a todo el efectivo u otro activo financiero que se recibe de otra entidad, de manera anticipada al cumplimiento de una obligación contractual por parte de la entidad, recibidos por contratos o acuerdos a desarrollar en un tiempo determinado en el futuro, de forma posterior al avance o anticipo recibido.

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros **tres** (3) años.

➤ **Beneficios a empleados**

Esta política aplica para los beneficios laborales de los funcionarios de EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA, en relación con la remuneración causada y pagada en cumplimiento de un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También aplica para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos establecidos con los empleados contratados por la entidad

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la entidad,
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados, a menos que se reconozca como parte del costo de un activo y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

En esta política se define el manejo contable otorgado por la entidad los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 11 de 19

1. Beneficios corto plazo,
2. Beneficios por terminación,
3. Otros beneficios a largo plazo y,
4. Beneficios post - empleo.

➤ Provisiones y contingencias

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA aplicará esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.
- A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 12 de 19

considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

➤ Ingresos

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Las que de manera legal sean asignadas de acuerdo a la naturaleza jurídica de la entidad.
- Capacitaciones
- Otros ingresos

Los ingresos de años anteriores serán reconocidos como mayor valor del patrimonio en la cuenta de utilidades acumuladas.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos que se generan en la realización de las actividades ordinarias de EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA, incrementan el patrimonio.

Así mismo, existen ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la entidad, denominados Otros ingresos.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA reconocerán los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 13 de 19

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso de activos financieros de EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE COLOMBIA que producen intereses, deben ser reconocidos, siempre que:

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.		Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Versión: 01
			Página 14 de 19

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor y bancos, depósitos en instituciones financieras, equivalente al efectivo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2023	2022	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	469,926,083	647,039,416	- 177,113,332
1.1.10	Db	EFECTIVO			
	Db	Caja menor	600,000	600,000	-
	Db	Banco Caja Social	22,681,009	96,628,970	- 73,947,961
	Db	Fondos en transito	1,719,000	1,845,000	- 126,000
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	Db	Certificados de depósito de ahorro a término			
	Db	Banco Caja Social	253,247,059	328,359,379	- 75,112,321
	Db	Banco Finandina	191,679,016	219,606,066	- 27,927,051

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El CPIQ, reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles e inmuebles utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos.

Se registran al costo de adquisición, aplica el método de línea recta para la depreciación, la vida útil para las edificaciones es de 50 años, muebles y enseres 10 años y equipo de cómputo 5 años.

El CPIQ, es propietario de las oficinas 305 y 405 y de dos parqueaderos, ubicados en la Calle 99 No. 49-78, el valor del terreno es el coeficiente de propiedad horizontal que le corresponde en el terreno del edificio donde están ubicadas.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 15 de 19

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	971,773,987	992,630,750	- 20,856,763
1.6.05	Db	Terrenos	232,055,300	232,055,300	-
1.6.40	Db	Edificaciones	750,411,030	750,411,030	-
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	45,234,472	45,234,472	-
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	63,085,971	63,085,971	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada (cr)			
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 31,267,125	- 16,258,905	- 15,008,220
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 28,898,132	- 24,509,264	- 4,388,868
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 58,847,529	- 57,387,854	- 1,459,675
	Cr	Total depreciación acumulada (cr)	- 119,012,786	- 98,156,023	- 20,856,763

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El CPIQ, reconoce en esta cuenta el valor de las obligaciones contraídas con terceros, en el desarrollo de las actividades ordinarias. A la fecha no existen obligaciones vencidas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	Cuentas por pagar	14,272,567	36,691,237	- 22,418,670
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	- 1	3,985,132	- 3,985,133
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	440,244	1,559,354	- 1,119,110
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar			
2.4.90.50	Cr	Otras cuentas por pagar	-	1,181,200	- 1,181,200
2.4.90.51	Cr	Servicios Públicos	136,341	-	136,341
2.4.90.54	Cr	Honorarios	11,942,428	5,071,541	6,870,887
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1,753,555	24,894,010	- 23,140,455

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa las obligaciones generadas en la relación laboral con el personal de nómina, específicamente las prestaciones sociales. Es importante revelar que a la planta de personal para

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.		Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Versión: 01
			Página 16 de 19

efectos de retribución económica le aplica los decretos del gobierno nacional que fijan las “remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva”.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	Beneficios a empleados	50,121,185	49,521,491	599,694
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo (Prestaciones sociales)	50,121,185	49,521,491	599,694
2.5.11.02		Cesantías	2,581,152	2,405,899	175,253
2.5.11.03		Intereses sobre cesantías	309,739	285,912	23,827
2.5.11.04		Vacaciones	15,274,940	13,371,269	1,903,671
2.5.11.05		Prima de vacaciones	16,326,253	13,646,963	2,679,290
2.5.11.06		Prima de servicios	7,685,321	7,132,101	553,220
2.5.11.07		Prima de navidad	2,862,610	2,220,829	641,781
2.5.11.09		Bonificaciones	5,081,170	4,443,206	637,964
2.5.11.12		Aportes a riesgos laborales	-	118,900	- 118,900
2.5.11.22		Aportes afondos pensionales - Empleador	-	2,946,806	- 2,946,806
2.5.11.23		Aportes a seguridad social en salud - Empleador	-	2,004,806	- 2,004,806
2.5.11.13		Aportes a caja de compensación familiar	-	944,800	- 944,800

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Corresponde a los valores consignados para la expedición de matrícula profesional o permiso temporal, que no han sido expedidos a 31 de enero.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	81,820,400	104,545,600	- 22,725,200
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	81,820,400	104,545,600	- 22,725,200

NOTA 27. PATRIMONIO

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.		Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Versión: 01
			Página 17 de 19

La variación en la cuenta de capital fiscal corresponde al traslado del resultado del ejercicio del año inmediatamente anterior y a la utilización durante el período, de excedentes de años anteriores en erogaciones enfocadas a apoyar el ejercicio y la profesión de Ingeniería Química.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,295,485,918	1,448,911,838	- 153,425,919
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1,268,276,294	1,444,299,139	- 176,022,844
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	27,209,624	4,612,699	22,596,925

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos por prestación de servicios corresponden a los recibidos por concepto de expedición de tarjetas profesionales, permisos temporales, renovación de estos e ingresos financieros generados por los CDT.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	Ingresos	77,222,743	66,071,792	11,150,951
4.3	Cr	Venta de servicios (De documentación e identificación)	73,150,000	64,949,000	8,201,000
4.8	Cr	Otros Ingresos			
4.8.02	Cr	Ingresos financieros	4,072,743	1,122,792	2,949,951

NOTA 29. GASTOS

Dentro de esta nota encontramos los gastos de funcionamiento en los cuales incurrió el CPIQ, en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley que creo el Consejo. Además, los gastos para cumplir con las exigencias establecidas para las Entidades de Gobierno.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.		Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Versión: 01
			Página 18 de 19

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5	Db	Gastos de administración	48,154,273	59,550,578	- 11,396,305
5.1	Db	De administración y de operación.			
5.1.04	Db	Sueldos y salarios	22,659,048	22,973,774	- 314,726
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas seguridad social	6,409,673	6,015,312	394,361
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina - ICBF- SENA	1,284,900	1,181,200	103,700
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	9,581,188	8,930,844	650,344
5.1.11.	Db	Gastos Generales			
5.1.11.15	Db	Mantenimientos	-	90,000	- 90,000
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	692,509	787,455	- 94,946
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	56,750	30,600	26,150
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo y cafetería	-	10,000	- 10,000
5.1.11.65	Db	Intangibles (Plataforma de envíos y seminarios; licencias, factur	243,000	2,581,511	- 2,338,511
5.1.11.79	Db	Honorarios	5,883,750	2,821,100	3,062,650
5.1.11.80	Db	Servicios (aseo oficina y hosting)	-	12,948,000	- 12,948,000
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales (papelería, logística, cuota ade admón)	928,000	894,000	34,000
5.1.20		Impuestos, contribuciones y tasas	415,455	286,782	128,673

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Representa los montos depreciados por cada concepto durante el período.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3.60		Gastos de depreciación	1,716,646	1,776,457	- 59,811
5.3.60.01	Db	Edificaciones (50 años)	1,250,685	1,250,685	-
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina (10 años)	365,739	365,759	- 20
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación (5 años)	100,222	160,013	- 59,791

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Código: A-GCF-IEF-R-03
	GENERACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.	Fecha: 31/01/2019.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión: 01
		Página 19 de 19

29.7 Otros gastos.

En este rubro corresponde a dos subgrupos, el primero los otros gastos, compuesto por los gastos financieros y gastos menores; el segundo subgrupo con los gastos enfocados a apoyar el ejercicio y la profesión de Ingeniería Química.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8		Otros gastos	142,200	132,058	10,142
5.8.04	Db	Gastos financieros	142,200	131,508	10,692
5.8.90	Db	Gastos diversos	-	550	- 550

Los gastos enfocados a apoyar el ejercicio y a la profesión de Ingeniería Química se han denominado proyectos especiales, así:

Proyectos especiales	-	10,750,000	-	10,750,000
Actualización página web	-	10,750,000	-	10,750,000


DAVID MARTNEZ CONSUEGRA
Representante Legal


MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA
Contadora T.P. 6751-T